

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
AGENCIA TRIBUTARIA DE LAS ILLES BALEARS

21578 *Anuncio de enajenación de bien inmueble mediante adjudicación directa*

Visto el resultado de la subasta celebrada en fecha 25 de noviembre de 2014, en la que no se ha adjudicado el bien embargado propiedad del deudor Miguel Beltrán Perelló, con N.I.F.: 41.175.961-G (Ref. expedients núm.: 13/C/00718), de acuerdo con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005 de 29 de julio, en virtud de Resolución de la Dirección de la Agencia Tributaria de les Illes Balears de fecha 2 de septiembre de 2014, se ha acordado la enajenación mediante adjudicación directa del siguiente bien inmueble:

Urbana: Vivienda, en planta piso primero, del edificio señalado con los números treinta y cuatro y treinta y ocho de la calle CAN RAIÓ y número once de la calle EDISON, en la ciudad de Inca; con acceso a través de portal señalado con el número once de la calle Edison. Tiene una superficie de ciento siete metros cuadrados. Linda, mirando desde la calle Can Raió: frente, con vuelo a la misma; derecha, con vuelo a la calle Edison, en parte a través de caja escalera privativa de acceso; izquierda, con vuelo sobre cochera de la planta baja; y fondo, con solar número treinta y seis, remanente. Su cuota es de 39,925 por 100. Es la parte denominada NÚMERO DOS DE ORDEN. Referencia catastral: 2366704DD9926N0002OB. IDUFIR: 07011000893694.

Datos registrales: Tomo: 4165, Libro: 737, Folio: 5, Finca: 31364 de Inca, Registro de la Propiedad de Inca núm. 1.

Valoración..... 73.749,07 euros

Cargas anteriores de acuerdo con la información que le consta a la ATIB: Sin conocimiento de cargas.

Tipo subasta (1ª licitación)..... **73.749,07 euros**

Tramos de licitación..... 1.000 euros

Las personas interesadas en participar en el trámite de adjudicación directa deberán presentar su oferta en sobre cerrado, identificando y adjuntando en el sobre copia de D.N.I, copia de escritura de poderes, en el caso de actuar en representación de terceros y teléfonos de contacto. Se advierte que se admitirán ofertas que cubran el tipo de subasta –por haberse celebrado una única licitación–, sin que sea necesaria la constitución de depósito previo.

Las ofertas deberán presentarse en la oficina de Recaudación-zona Mallorca- sita en la calle Cecili Metel, núm. 11-A, 07003 Palma, siendo admitidas las que se presenten desde la publicación del presente anuncio hasta el día 26 de febrero de 2015, a las 13 horas. El día 27 de febrero de 2015, a las 12 horas, la Mesa constituida para la celebración de la subasta procederá a la apertura de las ofertas presentadas y a la adjudicación del bien en el supuesto de que alguna de las ofertas sea suficiente. En el caso de que no haya adjudicación, se continuará el procedimiento y se establece, a tal efecto, un nuevo plazo para la presentación de ofertas hasta el día 26 de mayo de 2015, a las 13 horas. El día 27 de mayo de 2015, a las 12 horas, la Mesa procederá a la apertura de las ofertas presentadas y, en el caso de que haya una oferta suficiente, procederá a la adjudicación del bien.

En lo no previsto en este anuncio, se estará a lo establecido, en lo que resulte aplicable, en el anuncio de subasta, publicado en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears* núm. 151, de fecha 4 de noviembre de 2014, y en la normativa que resulte de aplicación a este acto.

Palma, 27 de noviembre de 2014

El Director de la Agencia Tributaria de les Illes Balears
Justo Alberto Roibal Hernández

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2014/168/898858>

